

El barrio de Hostafranchs, perteneciente á Barcelona, y el pueblo de Sans, son todo un conjunto de edificios, y muchos de sus habitantes ignoran á buen seguro donde se halla el límite de los términos municipales respectivos.

Y ¿no es también una anomalía que constituyan tres municipios distintos Gracia, San Gregorio y Vallcarca, entre cuyas casas no hay separación alguna?

Y ¿San Martín de Provencals y San Andrés de Palomar, no aparecen también confundidos, cual si fuesen una sola población?

Lejos de nuestro cinismo querer censurar á los que trabajan para oponerse á la agregación, pues, aunque somos partidarios de ella en principio, creemos debe de efectuarse sin perjudicar á las poblaciones á que afecta, promulgándose antes las convenientes leyes para dejar á salvo el interés general y particular de cada una de aquellas.

Pero, aunque consideremos que obran perfectamente los habitantes de los pueblos del llano al prevenirse contra la agregación, tal cual suponen que se trata de llevar á cabo, opinamos también que la imposición es aventurada, por que seguramente que al llevar adelante el señor Marqués de Olérdola los trabajos encaminados á la realización de su pensamiento, no tratará de perjudicar á las mencionadas poblaciones; antes al contrario, querrá que mejoren bajo todos conceptos sus condiciones actuales y tendrá en cuenta lo que colectiva ó particularmente le opongan esos vecinos que á la postre saldrán beneficiados si se reza la agregación á excepción de aquellos que se muestran irreconciliables enemigos de ella por motivos de interés particular, que anteponen al bien general.

El mal tiempo ha tenido un paréntesis; el día de ayer, que estuvo magnífico; pero ha durado poco la benignidad, pues hoy ha amanecido y sigue nublado extendiéndose por la mañana una niebla tan baja y espesa que no deja ver los objetos á corta distancia.

Ayer gracias al buen tiempo, pudieron efectuarse las regatas suspendidas el domingo á causa de la lluvia, y que, presididas por la Infanta D.<sup>a</sup> Eulalia estuvieron muy concurridas y brillantes.

S. A. estuvo ayer por la mañana en la casa provincial de Caridad, en la que permaneció largo rato, visitando con detención las dependencias todas y enterándose minuciosamente de su organización.

Hoy ha efectuado D.<sup>a</sup> Eulalia un viaje hasta Tarragona, á bordo del crucero *Isla de Luzón*.

A causa sin duda de la lluvia torrencial que cayó anteanoche, desplomose el techo de un pajar anexo á una casa de la carretera del Port, en Hostafranchs, y como en el referido pajar dormían á la sazón tres mozos dependientes de un basurero propietario de la casa, uno de ellos pereció sepultado bajo los escombros, otro quedó con las piernas enterradas y el resto del cuerpo suspendido en el aire, costando mucho trabajo extraerle, por amenazar ruina el resto del edificio que quedaba en pie, y el tercero tuvo la suerte de salir ileso.

Anoche se desplomó también el techo de una casita baja de la calle de la Alegría de la Barceloneta, próxima al mar, no ocurriendo por fortuna desgracias personales.

Lino.

Caldas de Malavella 9 Enero de 1889.

Apreciable amigo: A las 6 de la tarde del 7 de los corrientes en esta villa, entregó su alma á Dios el que fué Don Juan Canal Vendrell, alférez del batallón de reserva de Gerona, núm. 22, escojito para ello la implorable Parca un motivo cualquiesquiera, valiéndose en este lamentabilísimo caso de una pulmonía catarral.

El que amargamente lloramos, supo captarse especialísimas y vehementes simpatías entre estos vecinos, á quienes há unos 4 años ni siquiera conocía; íntimas amistades debidas á sus bellísimas cualidades, características del que no vacilo en llamar un hombre de bien bajo todos conceptos.

Cerró al mundo sus ojos con la resignación del justo y sufrimientos del mártir, osculando en sus acerbos y postrimeros instantes, el símbolo de la redención del Héroe del Gólgota; recibiendo los auxilios de nuestra sacrosanta religión, y rodeado en el lecho de muerte por su querida familia, por sus numerosos amigos, ávidos todos de hacer cualquier sacrificio en bien del infortunado compañero é indicando en sus rostros el estupor de la desgracia.

Mas tarde, el día 9, alplañidero son del toque de difuntos un numeroso cortejo iba acompañando al cadáver á la última morada; fué el acto, la expresión mas genuina del carácter de Canal. Vi allí á su modesta y atribulada esposa Doña Aurora con la madre de la misma; y entre los muchos concurrentes, á las familias de los señores Murlá, Ruffi, Paredes, Dillet ambos hermanos, Roselló, Ribas, Corbera, y muchas otras que siento no recordar en este momento.

Descanse en paz el infortunado amigo, reciba su alma el premio de los escojidos, y la estimable familia el mas sentido pésame.

Es de Vd. affemo y S. S. Q. B. S. M.  
El Corresponsal.

## SECCION OFICIAL

Gaceta del día 8 de Enero.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto admitiendo la dimisión á D. Fermin Calbetón y Blanchón del cargo de subsecretario del mismo ministerio.

—Otro nombrando para ocupar la vacante de subsecretario á D. Diego Arias de Miranda.

—Reales órdenes nombrando registradores de la propiedad de Valencia de D. Juan, á D. Luis Ruiz Alonso; de Mondoñedo, á D. Aniceto Perez Alonso; de Marquina, á D. Modesto Echeniz Duñalucía, y de Peñafiel, á D. José Marín Beltrán.

FOMENTO.—Real decreto nombrando director general de Obras públicas á D. Manuel Mariategui y Vinyals, conde de San Bernardo.

ULTRAMAR.—Real decreto reorganizando la constitución de los tribunales de justicia y exigiendo á los magistrados de las Audiencias que concurran á ellas diariamente, cesando el abuso de encomendar sus funciones á los suplentes.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Reales órdenes nombrando á D. Joaquín Lopez Puigcerver, Don Celestino Rico, D. Eduardo Vicenti, D. Francisco Rafeal Figueras y D. Octavio Cuartero; vocales de la comisión que estudia la crisis agrícola.

MARINA.—Real orden de 28 de Diciembre, aclaratoria de otra de 22 de Agosto último sobre reconocimiento de buques.

ULTRAMAR.—Real orden nombrando registrador de la propiedad de San Antonio de los Baños, á D. José Ramos y Perdomo.

SUBASTAS.—En el arsenal de la Carraca se subasta la construcción de un ferro-carril circular para el transporte de explosivos en los almacenes de fábricas, bajo el tipo de 7.126 pesetas.

VACANTES.—La plaza de farmacéutico titular de la villa de Fuenmayor, dotada con 750 pesetas anuales, por suministro de medicamentos á las familias pobres.

## NOTICIAS Y AVISOS

Nunca hemos creído que llegásemos á convencer á nuestro colega *La Provincia* y menos aun que ella se diese por convencida; por eso no nos

admira su manera de discutir ni su forma de atacar; y como los dimes y diretes entre ella y nosotros no pueden interesar ni á sus suscritores ni á los nuestros, juzgamos inútil proseguir la contienda; haciendo sin embargo constar que no es esta una retirada cobarde y si solo una suspensión prudente.

Trace un plan de discusión el periódico conservador, pero un plan serio dejando las *gracias* para otros asuntos, sobre cualquiera de las conclusiones por él deducidas con sempiterna chachara, y sostendremos la polémica sin retroceder, con tal de que en sus columnas y en las nuestras aparezcan los ataques y las réplicas para que los lectores de cada periódico juzguen de parte de quien esta la razón.

El medio que proponemos es, en nuestro concepto, el más recto y leal y no dudamos será por esta causa aceptado, reconociendo como reconocemos la nobleza de nuestro colega.

No somos nosotros quienes se escapan por la tangente es *La Provincia* la que se escapa por donde puede. No la pedimos agradecimiento por nuestro modo de tratarla, es propio é ingénuo el proceder que observamos; consideramos á todo el mundo y muy especialmente á los que son compañeros de trabajo y amigos particulares.

Si hubiéramos recibido su número del domingo, esté en la creencia que no hubiéramos dicho lo contrario y si ella no desconfía de su repartidor, nosotros tenemos confianza en los encargados de recibir nuestra correspondencia; de todos modos no creemos que al dirigirla el aviso de la falta del periódico, empleáramos palabras que pudieran serle ofensivas.

Veremos ahora quien huye de quién.

—Varios diputados se han acercado estos días al Gobierno de S. M. pidiéndole que active los expedientes de los pueblos que solicitan el todo ó parte del 80 por 100 de sus bienes de propios.

Advertimos á los que se encuentren en este caso en la provincia, que los expedientes deben instruirse en la forma que indica la Real orden circular de 15 de Julio de 1882, inserta en *La Gaceta* de Madrid de 17 del propio mes, y además es preciso tengan muy en cuenta lo que dispone respecto del particular la Instrucción de 28 de Julio del propio año, acompañando la certificación que previene la ley de 1.<sup>o</sup> de Agosto de 1887, pues la omisión de dichos preceptos, dá motivo legal á la devolución de los expedientes para subsanar dichas faltas, ocasionando trámites dilatorios que deben procurarse, por todos conceptos, evitar.

—En virtud de la Real orden tras-pasando los servicios de higiene pública que ántes dependían de los gobiernos civiles á los Ayuntamientos, estos tendrán un nuevo ingreso y que crear negociado y personal correspondiente.

Estimamos se logren los fines de la Real orden, pues desprovistos los Ayuntamientos de la autoridad de los gobernadores, es fácil aumente la desorganización del servicio en algunos puntos y el falseamiento en las inscripciones del oportuno registro, pues no todas las Corporaciones municipales son tan ilustradas y celosas, por ejemplo, como la de esta capital.

—Se ha dispuesto por Real orden que no se permita ningun baile públi-

co,—y mejor que haberse dispuesto se ha recordado, pues la Ley orgánica de la contribucion industrial es terminante—sin que la empresa que le dé este de alta en la contribución.

—Una de las brigadas del municipio ha empezado varios trabajos de reparación y mejora en los locales de la antigua Universidad.

—El Concejal D. Antonio Boxa ha regalado al Ayuntamiento cincuenta quintales de cemento romano para las obras del empedrado de la calle de la Acéquia.

—El día 12 de Febrero próximo se subastará públicamente en el Juzgado de Santa Coloma de Farnés una casa señalada con el número 48, sita en la calle Mayor de la villa de Lloret de Mar.

—El día de S. A. la Infanta doña Eulalia, se celebrará una gran fiesta en la Catedral de Barcelona, en la que el señor Obispo oficiará de pontifical.

Dícese que se celebrarán además algunos otros festejos.

—En el Alto Aragón y en la feraz comarca del Priorato se trata de crear centros destinados al fomento de la extracción de los vinos que se producen en considerable cantidad en aquellos pueblos, estableciendo sucursales en los puntos de mayor embarque, en los que existirá un completo y variado muestrario.

Es esperado en el puerto de Barcelona el vapor «Conde de Vilana», destinado á Exposición flotante en América del Sur.

—En la última sesión que celebró la Cámara de Comercio de Barcelona, se acordó elevar una instancia á la superioridad, suplicando al Gobierno se sirva dictar las disposiciones convenientes con el fin de proteger la extracción de los granos y harinas del país, y neutralizar de esta suerte la extraordinaria importación del extranjero.

—Dice un periódico de Málaga que un relojero de aquella capital tiene, según parece, muy adelantados los trabajos para el descubrimiento del movimiento continuo.

El autor cree haber resuelto definitivamente el importante problema, mediante un procedimiento distinto á las diversas tentativas que hasta ahora se han hecho.

—Durante el presente año, saldrán de Barcelona conduciendo el correo que se envía á Filipinas, los vapores trasatlánticos en los siguientes días:

Enero, 11; Febrero, 8; Abril, 5; Mayo, 3 y 31; Junio, 28; Julio, 26; Agosto, 23; Septiembre, 29; Octubre, 18; Noviembre, 15; y Diciembre, 13. Por la vía francesa saldrán un jueves si y otro no, á partir del 24 del corriente.

—La célebre y atrevida empresa del señor Conde de Vilana va obteniendo cada dia mayor éxito. Al buque Exposición, que ha de llevar la producción española á las Repúblicas americanas, acuden cada dia mayor número de fabricantes de Barcelona y de toda España y entre las instalaciones merece especial mención la del Dr. Andreu de aquella ciudad que espone entre otros productos las tan conocidas cajas de Pastillas contra la tos, medicamentos anti-asmáticos y dentríficos de Mentholina, todo muy bien presentado.

—El señor Ministro de Fomento ha firmado ya la orden en que se dispone se provea por oposición la cátedra de historia natural del Instituto de esta ciudad.